

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO  
“MARQUÉS DE VALDECILLA”, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS  
PROVISIONALES DE SOLICITANTES EN LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD  
FUNCIONAL VOLUNTARIA – AÑO 2021 EN EL HUMV.**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria pública de Movilidad Funcional Voluntaria, REF.: MFV/2021, publicada el 1 de julio de 2021, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE,**

- Publicar los listados provisionales de aspirantes a la mencionada Convocatoria por categorías y orden de puntuación, según las unidades solicitadas.
- De conformidad con el apartado D) de la Convocatoria, los solicitantes tendrán un plazo de QUINCE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para formular RECLAMACIONES. En este mismo plazo, los solicitantes podrán RENUNCIAR a la participación en la Movilidad Funcional Voluntaria.

Los modelos para presentar reclamación o renuncia se encuentran disponibles en la página web: [www.humv.es](http://www.humv.es), y se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, debiendo presentarse en cualquiera de los registros previstos en el apartado A) punto 4 de la Convocatoria.

Santander, 7 de octubre de 2021

EL DIRECTOR GERENTE,



  
Rafael Tejido García